



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
 Área: Ciencias Políticas y Derecho Publico

(Programa del año 2016)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 18/04/2016 15:01:51)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Historia del pensamiento Político y Jurídico	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2016	1° cuatrimestre
Historia del Pensamiento Político y Jurídico	Procurador	010/0 9	2016	1° cuatrimestre
Historia del pensamiento Político y Jurídico	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/0 9	2016	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BERTRES, RAUL EDUARDO	Prof. Responsable	P.Adj TC	30 Hs
TROCELLO, MARIA GLORIA	Prof. Colaborador	P.Tit. Exc	40 Hs
ESCUADERO SALVAGNO, SILVIA JULI	Auxiliar de Práctico	JTP Exc	40 Hs
GARCIA, GUSTAVO EDUARDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
PEREZ, BEATRIZ CECILIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
45 Hs	30 Hs	15 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
06/04/2016	23/06/2016	15	60

IV - Fundamentación

La asignatura propone a los estudiantes adentrarse en los conocimientos de los principales conceptos y discusiones políticas y jurídicas que devinieron en la historia del pensamiento occidental.

Se procura introducir a los estudiantes en las tradiciones de discurso y en su impacto en las transformaciones de cada momento histórico.

Se proporciona fundamentos elementales que son requisitos necesarios para otras asignaturas que cursaran posteriormente.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos conceptuales:

1. Abordar los principales conceptos y discusiones de la historia del pensamiento político y jurídico que permita una clara comprensión de la evolución de la ideas e.

2. Incorporar inicialmente criterios y herramientas apropiadas para el análisis de producciones teóricas, reconociendo la coexistencia de posicionamientos disímiles frente a las mismas y estableciendo consecuentemente correlaciones y líneas de continuidad y ruptura
3. Apropiar con sentido crítico los nudos conceptuales necesarios para el tratamiento de las dimensiones de lo político y lo jurídico, acuñadas a lo largo de la historia y que son significativas para la comprensión de la actualidad.
4. Demarcar las principales formas de interrelación existentes en la historia del pensamiento entre derecho, política, Estado y sociedad civil.
5. Comprender y explicar la incidencia y aporte de estas construcciones en el conocimiento y las prácticas jurídico- políticas actuales.

Objetivos actitudinales:

- Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos adquiridos.
- Adquirir hábitos de consulta del material bibliográfico.
- Lograr que el alumno aprenda a relacionar temas con cursos afines.

VI - Contenidos

Unidad I:

Historia de las Ideas Políticas, concepto y justificación de su inclusión en la carrera de abogacía.

Las ideas en la Antigüedad: La ciudad Estado. La Polis. A) Grupos sociales. B) Instituciones políticas. C) Ideales políticos.

El pensamiento griego. A) Período cosmogónico. B) Período humanista.

La concepción Idealista Platón. A) La República. B) Las leyes.

La concepción realista Aristóteles. A) Biografía. B) La política. C) Ideales acerca del Estado.

Período Helenista. A) Decadencia de la Ciudad – Estado. B) Los cínicos. Últimas grandes escuelas de Atenas. Estoicos y Epicúreos.

Unidad II:

Instituciones políticas y Derecho en Roma. Participación ciudadana e intervención del Estado. Monarquía y Derecho Quiritario. República y Derecho de Gentes. Imperio y derecho estatal. Principales aportes a las instituciones jurídicas fundamentales: sujeto de derecho, propiedad y proceso judicial. La difusión del derecho civil y la influencia del Cristianismo. La proyección del Derecho romano en occidente.

Unidad III:

Edad Media. El cristianismo. A) Proyecciones políticas. B) La relación entre el poder espiritual y el poder temporal. San Agustín.

El pensamiento político en la Edad Media. A) Caída del Imperio Romano y la redistribución de las fuerzas, a la desaparición del sueño imperial. Estructura histórico – política y económico-social. B) La fragmentación del poder político y su conflicto con el poder espiritual. El orden feudal. Santo Tomás de Aquino.

Unidad IV:

Edad Moderna. Quiebre del orden político medieval. Querrela de las Investiduras síntesis de la disputa, principales tópicos. Factores de transformación.

El Estado Moderno. A) Monarquía absoluta: concepto, su justificación. B) Nicolás Maquiavelo: 1) Su vida, obra y época. 2) Política y Moral. 3) La razón de Estado. 4) Formas de gobierno. 5) El Príncipe.

Reforma y Contrarreforma. La Reforma. 1) Martín Lucero. 2) Juan Calvino.

La Contrarreforma. 1) Escuela Española siglo XVI. 2) Marco Teórico y representantes de la Escuela. Francisco de Vitoria.

Juan de Mariana. Francisco Suárez.

Unidad V:

El absolutismo monárquico. El origen contractualista del Estado.

Jean Bodin: Teoría sobre el origen del estado. El Estado y la familia. Soberanía.

Thomas Hobbes. 1) Ubicación histórica. Su pensamiento. El Leviatán. 2) Materialismo científico. A) La conducta. B) El Estado de naturaleza. C) Pacto o contrato. D) Formas de gobierno. E) Consecuencias del pacto. F) Deberes del soberano. Período revolucionario. La revolución inglesa 1688.

John Locke. La revolución inglesa de 1688. 1) Obra. 2) Esquema del iusnaturalismo. Estado de naturaleza. 3) Contrato social. 4) Separación de poderes. 5) Justificación del derecho de insurrección. 6) Tolerancia religiosa. 7) Proyección de su obra.

El siglo XVIII en Francia.

Montesquieu. 1) Desarrollo de su teoría política. 2) El espíritu de las leyes. 3) Teoría de los gobiernos. 4) Teoría de la libertad. 5) El espíritu general

Unidad VI:

La revolución francesa. El pensamiento de la baja ilustración.

Jean Jacques Rousseau. El redescubrimiento de la comunidad. 1) Obra: El contrato social. 2) La rebelión contra la razón. 3) La desigualdad del hombre. Del Estado de naturaleza al contrato social. 4) El pacto social. 5) La voluntad general. 6) La soberanía. 7) La ley y el legislador. 8) Soberano y gobierno. 9) Formas de gobierno. 10) Religión civil.

El encauzamiento democrático. La revolución en los Estados Unidos de América.

Alexis de Toqueville. 1) La igualdad de condiciones. 2) Individualismo y centralismo. 3) Instituciones libres, libertad de asociación y religión. 4) Democracia en América.

El Liberalismo. Jeremías Bentham. El Liberalismo modernizado. John Stuart Mill.

Unidad VII:

Debates sobre el capitalismo en el siglo XIX.

Hegel. 1) La dialéctica y la necesidad histórica. 2) Filosofía de la historia. 3) Libertad y autoridad. 4) El Estado y la sociedad civil.

La impugnación marxista al constitucionalismo liberal. Karl Marx. Lenin. El marxismo del siglo XX: Gramsci. El estructuralismo marxista.

El pensamiento político contemporáneo. Max Weber y democracia de masas.

La teoría de las elites. Mosca y Pareto. Michels. Schumpeter y los desarrollos posteriores de la teoría democrática contemporánea.

Unidad VIII

El pensamiento político del Estado total. El fenómeno totalitario. El Fascismo. A) Irracionalismo. Filosofía como mito. B) El Estado. C) Crítica. El Nacionalsocialismo. A) Concepción del mundo. C) Pueblo y raza. D) Espacio vital. E) El Estado. F) La propaganda.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Las clases prácticas tendrán por objetivo comprender el material teórico.

Tareas programadas

- La presentación de problemas y seguimiento puntual de situaciones históricas significativas.
- Análisis de discursos de las manifestaciones del pensamiento jurídico y político en la historia
- Análisis de información alternativa a la luz del marco teórico estudiado.

Organización y participación en mesas redondas y paneles de discusión, -tanto de los alumnos como con los integrantes de la cátedra

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE ALUMNOS REGULARES

Cada alumno podrá obtener la condición de alumno regular de la asignatura y acceder a un examen final para aprobar la misma si cumple con los siguientes requisitos:

- 1) Reunir un porcentaje del 80% de asistencia a las clases de trabajos prácticos.
- 2) Tener aprobado las dos evaluaciones parciales escritas, con calificaciones (4) cuatro o más de cuatro.

Cada evaluación parcial tendrá su recuperación. Habrá además un recuperatorio de cada parcial al finalizar la materia.

RÉGIMEN DE ALUMNOS LIBRES

Para poder aprobar la asignatura un alumno libre deberá rendir un examen escrito eliminatorio que versará sobre los conceptos teóricos del programa analítico presentado. La aprobación del examen escrito le dará derecho a una evaluación oral en la cual expondrá sobre los temas teóricos que solicite el tribunal.

La aprobación de ambos exámenes (escrito y oral) le permitirá alcanzar la aprobación de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

[1] - BONETTO DE SCANDOGLIERO, MARIA SUSANA y JUAREZ CENTENO CARLOS A. (H), Temas de Historia de las Ideas Políticas, Advocatus, Córdoba, 1997. Capítulo 1,2,3,4,5,6 y 7.

[2] - AMBROSINI, CARLOS ERNESTO y HÉCTOR JORGE TABAK, Lecciones de derecho romano, Buenos Aires: Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma,.

[3] - PONSSA DE LA VEGA DE MIGUENS, NINA, Manual de Derecho Romano, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires,

[4] - LOSANO, MARIO, Los grandes sistemas jurídicos. Introducción al derecho europeo y extranjero, Madrid: Debate.

[5] - RUSSOMANNO, MARIO, Breve Historia del Derecho Romano, Buenos Aires: Claridad, 1988.

[6] - SABINE, George H., Historia del teoría política, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

X - Bibliografía Complementaria

[1] [1] ARGÜELLO, Luis R, Manual de Derecho Romano. Buenos Aires. Ed, Astrea, 1992

[2] [2] BENGOCHEA, S. (Compilador), El mundo moderno, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1994.

[3] [3] BIDART CAMPOS, German, Manual de Historia Política, Ediar, 1970.

[4] [4] BOBBIO, N., MATEUCCI, N. y otros, Diccionario de Política, México, S XXI, 1989.

[5] [5] BOBBIO, Norberto, Sociedad y Estado en la filosofía moderna, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

[6] [6] BONETTO DE SCANDOGLIERO, MARIA SUSANA y JUAREZ CENTENO CARLOS A. (H), Temas de Historia de las Ideas Políticas, Advocatus, Córdoba 1997.

[7] [7] BORÓN, A. (comp.), La filosofía política clásica. De la Antigüedad al Renacimiento, Buenos Aires, CLACSO, EUDEBA, 1999.

[8] [8] BORÓN, A. (comp.), La filosofía política clásica. De Hobbes a Marx, Buenos Aires, CLACSO, EUDEBA, 1999.

[9] [9] FAYT, CARLOS, Historia del Pensamiento Político, Editorial la Ley, Buenos Aires, 2004.

[10] [10] GHIRARDI, Manual de Derecho Romano. 2003

[11] [11] HAMPSHER-MONK, Iain, Historia del pensamiento político moderno, Barcelona, Ariel Ciencia Política, 1996.

[12] [12] PRELOT, Marcel, Historia de las ideas políticas, Ed. La Ley, 1971.

[13] [13] RODRIGUEZ VARELA, Alberto, Historia de las ideas políticas, A-Z, 1987.

[14] [14] SANGUINETTI, Horacio, Curso de Derecho Político, Ed. Astrea, 2000.

[15] [15] SABINE, George H., Historia del teoría política, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

[16] [16] VALLESPÍN, Fernando, Historia de la teoría política, Madrid, Alianza, 1990.

[17] [17] WOLIN, Sheldon S., Política y Perspectiva. Continuación y cambio en el pensamiento político occidental, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1973.

[18] Bibliografía Complementaria

- [19] [1] ARISTOTELES, La Política, Madrid, Alianza, Vs. Edic., Libros I y III.
- [20] [2] Ética a Nicómaco, Madrid, Gredos, 1998, Libros I y V.
- [21] [4] PLATÓN, La República, Buenos Aires, EUDEBA, Vs. Edic.
- [22] [5] SAN AGUSTIN, La ciudad de Dios, Ed. Varias, Selección a cargo de la cátedra.
- [23] [6] SANTO TOMÁS, Tratado de la ley. Tratado de la Justicia. Opúsculo sobre el Príncipe, México, Porrúa, 1984, Selección a cargo de la cátedra.
- [24] [7] MAQUIAVELO, Nicolás, El Príncipe, Ed. Varias. [21] Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio, Madrid, Alianza,
- [25] [8] HOBBS, Thomas, Leviatán, México, Fondo de Cultura Económica, Vs. Edic. y Madrid, Alianza, Vs. Edic., Introducción y Caps. 13 al 30.
- [26] [9] KANT Inmanuel “Ideas de una historia universal en sentido cosmopolita”, en Kant, I: Filosofía de la historia México, FCE, 1987. [31] LOCKE, John, El Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, Buenos Aires, Aguilar, Vs. Edic., Buenos Aires, Prometeo-U.N. Quilmes, 2005.
- [27] [10] ROUSSEAU, Jean-Jacques, Del Contrato Social, Vs. Ediciones.
- [28] [11] ROUSSEAU, Jean-Jacques, Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres, Madrid, Alianza, Vs. Ediciones.
- [29] [12] STUART MILL, John, Consideraciones sobre el Gobierno representativo, Gernika, México 1991.
- [30] [13] TOCQUEVILLE, Alexis, La democracia en América Madrid, Alianza, 1980. [49] [14] MARX, Carlos, “La cuestión judía”, en Marx, C., La sagrada familia, Ed. Varias, [15] MARX, Carlos, Crítica del Programa de Gotha, Ed. Varias.
- [31] [16] MARX, Carlos, El 18 Brumario de Luis Bonaparte, Ed. Varias.
- [32] [17] QUIROGA, Hugo, Marx y la teoría del estado, en Cuadernos de Ciencias Sociales, n°1, Rosario, Publicaciones de la UNR.
- [33] [18] SARTORI, Giovanni, Teoría de la democracia, REI Argentina, Bs. As., 1990, Tomo I, Cap. VI.
- [34] [19] WEBER, Max, “La política como vocación”, en Escritos Políticos, México, Folios, 1984.
- [35] [20] YANNUZZI, María de los Ángeles, Intelectuales, masas y elites. Una introducción a Mosca, Pareto y Michels, UNR Ed., Rosario, 1993.

XI - Resumen de Objetivos

Lograr que los alumnos conozcan las principales corrientes históricas del pensamiento político y jurídico

XII - Resumen del Programa

2. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO Y JURÍDICO

El Pensamiento Político en la Antigüedad: Grecia. Roma: sus derechos. Principales instituciones. Historia de las instituciones sociales, políticas y económicas como fuentes del derecho en Roma. La codificación. El proceso civil romano. El Cristianismo y la edad media. San Agustín. Santo Tomás La formación del mundo moderno. Maquiavelo El origen contractualista del Estado. La organización formal de las instituciones políticas liberales. Montesquieu. La democracia liberal. El utilitarismo. La impugnación marxista al constitucionalismo liberal. Marx. Lenin El marxismo del Siglo XX: Gramsci. El estructuralismo marxista. El pensamiento político contemporáneo. Max Weber y democracia de masas. La teoría de las elites: Mosca y Pareto Michels. Schumpeter y los desarrollos posteriores de la teoría democrática contemporánea. El pensamiento político del Estado total. El fenómeno totalitario.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: